BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265920010593
Fecha: 16-10-2026
20265920010593

MEMORANDO

(592)

Bogotá D.C., octubre de 2026

PARA: **MÓNICA ARÉVALO BONILLA**

DE: **PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO**

Alcaldesa Local de Fontibón

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión del contrato de licencia No. 676-2026 CL (165982)

Mediante la presente comunicación y de conformidad con el cumplimiento de sus obligaciones, me permito informar el contrato que le ha sido asignado para apoyo a la supervisión.

De conformidad con las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual. Le solicito asumir las actividades de apoyo a la supervisión asignadas, de conformidad con el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno y las obligaciones señaladas en el contrato. La supervisión continuará a cargo de la Alcaldesa Local de Fontibón, conforme a la cláusula séptima del contrato.

- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en Gestión Documental de la Alcaldía Local y el SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

Para su conocimiento y definición del contrato que se le asigna para que ejerza en los términos de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno, y demás fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla:

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
676-2026 CL (165982)	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES FONOGRÁFICOS – ACINPRO	ADQUIRIR DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES FONOGRÁFICOS – ACINPRO LA LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LOS FONOGRAMAS, INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES ARTÍSTICAS EFECTIVAMENTE REPRESENTADOS O ADMINISTRADOS POR DICHA SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA, ASÍ COMO EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS DERECHOS CONEXOS DERIVADOS DE SU UTILIZACIÓN, PARA LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORGANIZADOS, FINANCIADOS, APOYADOS O CONTRATADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN, INCLUIDOS AQUELLOS EJECUTADOS POR SUS CONTRATISTAS, OPERADORES, TERCEROS O DEMÁS AGENTES QUE ACTÚEN POR CUENTA, ENCARGO O EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES A CARGO DEL FONDO, DENTRO DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.	15/10/2026	14/05/2027

Atentamente,

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Alcaldesa Local de Fontibón
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jose Ernesto Alturo - Abogado de Apoyo al Despacho FDLF
Revisó: Diana Marcela Cano Piñeros - Abogada de Apoyo al Despacho FDLF